



## **MEDIOS DE CONTROL DE LA PLAGA DE GRAN CAPRICORNIO DE LA ENCINA (*Cerambyx cerdo*): TRAMPEO Y CORTA DE ENCINAS AFECTADAS.**

*Cerambyx cerdo* (*C.cerdo*) o comúnmente llamado gran capricornio de la encina, es un insecto perforador que ocasiona daños relevantes en los encinares de Mallorca.



Por este motivo, una de las actuaciones más convenientes es la instalación de trampas para capturar adultos de esta especie.

Antes del 15 de mayo, las trampas deben estar instaladas y se deben revisar semanalmente durante los meses de mayo, junio y julio. A partir del 15 de julio se pueden retirar o cuando en dos revisiones seguidas no se capture ningún insecto.

Los modelos de trampas a colocar pueden ser:

- Trampa comercial, tipo CROSSTRAP o CROSSTRAP XILOFAGOS.
- Trampa casera, tipo «garrafa».



Los atrayentes para colocar en las trampas, pueden ser:

- Atrayente comercial, tipo ECONEX CERAMBYX.
- Atrayente casero, 50 gramos de azúcar diluidos en 100 mililitros de vino.

El número adecuado de trampas a colocar por hectárea es entre 10 y 20.

Las trampas se colocaran preferiblemente en árboles con síntomas de afectación.

### **Tala o eliminación de encinas afectadas.**

Otra actuación para reducir la densidad de insectos, es la mejora de la masa de encinar mediante la tala o eliminación de los pies afectados por la plaga. Para ello, será necesario pedir la correspondiente autorización al agente de medio ambiente de la zona.

Debido a que este insecto está protegido en ámbito europeo la Consejería de Medio Ambiente solicitó que esta protección se eliminase de manera temporal, ya que hoy en día se puede considerar como una plaga y por tanto es necesario controlarla, en determinados municipios de la isla de Mallorca (consultar el ANEXO 1).

La captura del insecto actualmente y a partir del 15 de septiembre de 2016 está regulada mediante:

- *Resolución de la Directora General de Espacios Naturales y Biodiversidad, por la que se otorga autorización para aplicar el régimen de excepciones y dejar sin efecto la prohibición del artículo 59 de la Ley de Patrimonio y de la Biodiversidad respecto a la especie gran capricornio (*Cerambyx cerdo*) en diversos municipios de Mallorca, para prevenir perjuicios importantes en los bosques de encinas y encinas aisladas.*

Hay que comunicar la instalación de trampas, antes y a la finalización de la actuación, al Servicio de Sanidad Forestal ([sanidadforestal@caib.es](mailto:sanidadforestal@caib.es)) en cumplimiento del artículo 8.a de medidas de control.

Se adjunta una ficha para rellenar con los datos del número de capturas, por fechas y diferenciando entre machos y hembras.

Consultar en esta página web el resto de documentos adjuntos (protocolo, ficha a rellenar y resolución).

Seguidamente se expone el cronograma de actuaciones para el control del gran capricornio (*Cerambyx cerdo*) y los meses más adecuados para realizar estos trabajos.



ACTUACIONES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Des.
TRAMPEO												
TRAMPEO – instalación de trampas (1)												
TRAMPEO – revisión de trampas												
TRAMPEO – retirada de trampas (2)												
Corta de encinas gravemente afectadas o muertas (3)												

\*1: Las trampas tienen que estar instaladas antes del 15 de mayo.

\*2: Las trampas se pueden retirar a partir del 15 de julio, o cuando en dos revisiones seguidas no se capture ningún insecto.

\*3: Se necesitaría el permiso correspondiente.

Para obtener más información o asesoramiento pueden:

-contactar con el Punto de Información Ambiental (PIA) al teléfono gratuito 900151617.

-contactar con el Servicio de Sanidad Forestal:

- 971716666, ext. 67271, ext. 67253
- mail: sanidadforestal@caib.es

-dirigirse al agente de medio ambiente (AMA) de la zona o municipio.

Servicio de Sanidad Forestal, 10 de abril de 2018